

OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL DR. EDUARDO PEREIRA RAMÍREZ DE VALPARAÍSO, 2017”

En Santiago, siendo las 15:00 horas del 11 de Abril de 2017, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de “DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL DR. EDUARDO PEREIRA RAMÍREZ DE VALPARAÍSO, 2017”, referido a “Rectificación de errores u omisiones”, donde se señala que: *“La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones detectadas en sus Ofertas o adicionen antecedentes, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. En el ejercicio de esta facultad la Comisión de Evaluación podrá requerir la aclaración de antecedentes que estime prudente. Dichas aclaraciones no adicionan puntaje a la evaluación. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl”.*

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, para el Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez de Valparaíso, se concluye que para continuar con el análisis de las Propuestas y su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez de Valparaíso:

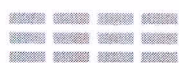
1. Consorcio Abasterm- Ancare Energy SpA

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:

16 RESMAS = 1 Árbol



1. En Anexo 24, Tabla 6 se debe aclarar resultados de columna Energía.
2. En Anexo 24, Tabla 8 se debe aclarar detalle de cálculo para la obtención de los porcentajes de la columna 3.
3. En Anexo 24, aclarar diferencia de la tabla 8 respecto a las tablas 10, 11 y 12.
4. En Anexo 24, Tabla 9, aclarar consumo de octubre a diciembre para caldera SIME, dado la inoperatividad declarada de este equipo desde septiembre a la fecha.
5. En Anexo 24, Tabla 9, aclarar periodo de calefacción.
6. En Anexo 24, aclara relación entre tabla 13 y con respecto a la tabla 10 de la propuesta.
7. En Anexo 24, aclarar eficiencia de la caldera de vapor indicada en el punto 8.2.2.
8. En Anexo 24, aclarar diferencias de consumos de ACS indicados en la tabla 5 y la tabla 9.
9. Aclarar si el suministro de calefacción del tercer piso seguirá siendo abastecido por el sistema actual (caldera de vapor del hospital)
10. Indicar criterio para la elección de retiro de equipos, indicado en el numeral 9.3.1.4 a), aclarando si existe flexibilidad para modificar dicha elección.
11. En la Propuesta Técnica, aclarar potencias máximas de los equipos indicados en la tercera fila de la tabla 8.
12. En Propuesta técnica, aclarar si existirá dualidad (respaldo) en los equipos ofertados en el numeral 9.3.1.puntos 4 y 5
13. En el archivo Layout proyectado, aclarar cantidad de intercambiadores a instalar en relación a lo ofertado en la propuesta técnica.
14. En Diagrama Existente, aclarar la presencia de intercambiador de calor en circuito de ACC.
15. En Diagrama Proyectado, aclarar que la oferta considera un nuevo manifold para la distribución de ACC.
16. En Diagrama Proyectado, aclarar que la oferta considera la separación del manifold para envío y retorno del suministro de ACC
17. En Diagrama Proyectado, aclarar que la oferta considera bypass para cumplir con lo ofertado en el numeral 9.3.1 punto 5 de la propuesta técnica.
18. Aclarar detalle técnico de lo ofertado en el numeral 9.3.1 punto 3 de la propuesta técnica.
19. Aclarar explicitando que la oferta considera retiro y disposición final de los equipos retirados.



16 RESMAS = 1 Árbol



2. Enel Distribución Chile S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos

1. En archivo Memoria de cálculo Valpo, en la celda C156, se solicita aclarar el tiempo utilizado para este supuesto.
2. En archivo Memoria de cálculo Valpo, en la celda C195, se solicita aclarar la pertinencia de esta ecuación.
3. En archivo Memoria de cálculo Valpo, en la celda B285, aclarar explicitando porque no se utiliza la información del levantamiento realizado por la Agencia
4. En archivo Memoria de cálculo Valpo, en la celda B288, justificar, explicitando el cálculo, valor del rendimiento de "factor de invierno".
5. En archivo Memoria de cálculo Valpo, en la celda D297, aclarar incoherencia entre el dato obtenido de equipos para garantizar suministro ACS y ACC y la cantidad de equipos ofertados para este suministro.
6. En archivo Memoria de cálculo Valpo, en la celda E267, justificar, explicitando el cálculo, para el valor "factor calefacción".
7. En archivo Memoria de cálculo Valpo, en la celda C340, aclarar procedencia del valor presentado.
8. En archivo Memoria de cálculo Valpo, en la celda G367, justificar, explicitando el cálculo para los ahorros propuestos.
9. En archivo Memoria de cálculo Valpo, en la celda D394, aclarar incoherencia entre los meses con registro de calefacción y los meses utilizados para los cálculos de los ahorros comprometidos.
10. En archivo Memoria de cálculo Valpo, en la celda E413, aclarar inconsistencia entre el valor presentado en esa celda con lo mencionado en las celda A408
11. En archivo Memoria de cálculo Valpo, aclarar y explicar los supuestos utilizados en la información presentada desde las columnas A a la H y las filas 462 y 472.
12. En tabla 3 de la propuesta técnica, aclarar falta de equipos ofertados.
13. En propuesta Técnica, aclara que equipos controlará el sistema de control
14. En archivo Memoria de cálculo Valpo, aclarar incoherencia entre el número de calderas ofertadas y lo ofertado en la celda A313, en Propuesta técnica, además de justificar los cálculos de los ahorros comprometidos.
15. En archivo Memoria de cálculo Valpo, aclarar nota presentada en la celda A308 en el marco de la licitación "Desarrollo de Proyectos De Eficiencia Energética En El Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez De Valparaíso, 2017"
16. En anexo A3 diagramas y esquemas, Valparaiso_V3, aclarar como operará el sistema, en específico la transferencia de calor entre las calderas de condensación y la distribución.



17. En archivo Memoria de cálculo Valpo, aclarar explicitando el COP mensual utilizado para el cálculo de las Bombas de Calor, incluyendo temperatura ambiental utilizada.
18. En Anexo A4 en el numeral 1.1, aclarar incoherencia en el recinto hospitalario.

3. *Best Energy comercializadora Ltda.*

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos

1. En punto 8.1.1 de la Anexo OT Valparaíso, indicar factibilidad técnica de los elementos utilizados (presión, temperatura), para garantizar el correcto funcionamiento de lo propuesto.
2. En página 80 del Anexo OT Valparaíso, aclarar supuesto referente a que ambos tipos de equipos poseen la misma potencia.
3. En Anexo OT Valparaíso, Memoria de cálculo página 14, aclarar como el volumen de acumulación ofertado, garantizar la seguridad y correcta operación del sistema.
4. En Anexo OT Valparaíso, Memoria de cálculo página 14, aclarar procedencia de los datos utilizados en factor global de pérdidas y eficiencia óptica.
5. En Anexo OT Valparaíso, Anexo K7, aclarar explicitando la solución tipo de fijación a la estructura de la cubierta y el cálculo de carga por peso y viento.
6. En Anexo OT Valparaíso, Memoria de cálculo página 14, aclarar valor de la radiación solar diaria horizontal utilizada.
7. Aclarar factibilidad de ubicación y técnica de implementación de las marmitas.
8. Aclarar especificaciones técnicas del estanque del sistema solar.
9. Aclarar explicitando el detalle técnico de la construcción de la sala propuesta en el 3.4.1 de la Propuesta Técnica.
10. Aclarar explicitando si la empresa considera, con los gastos asociados, el plan de contingencia ofertado en el numeral 9.1 de la Propuesta Técnica.
11. En el numeral 3.4.2 de la Propuesta técnica, indicar si la empresa considera la certificación de dicha extensión.
12. En el punto 7.2 tercer párrafo, de la propuesta técnica, aclarar pertinencia de lo indicado.
13. En Diagrama de flujo después del proyecto aclarar conexión del sistema ofertado al sistema existente

4. *Eco Life S.A.*

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos



1. Aclarar, superficie bruta por colector solar.
2. Aclarar procedencia del dato “radiación solar diaria” utilizado.
3. Aclarar eficiencia óptica y porcentaje de pérdida del panel considerado.
4. Aclarar discordancia entre el cálculo de ahorro obtenido, y la cantidad de paneles ofertados.
5. Aclarar alternativas de superficies, en caso de que la ofertada no cumpla técnicamente para la solución propuesta.
6. Aclarar cómo se realizará la conexión al sistema actual, si la oferta no considera reutilización, en base a lo indicado en el archivo Descripción Solución Ofertada.
7. Aclarar línea base indicada en el punto Línea Base de la oferta técnica.
8. Aclarar certificaciones asociadas a la sala anexa ofertada.
9. Aclarar explicitando disposición de equipos, cotas y leyendas de la sala anexa ofertada.
10. Aclarar explicitando en la Estructura de desglose de trabajo las actividades asociadas a la sala anexa ofertada.
11. Aclarar explicitando en la Carta Gantt de trabajo las actividades asociadas a la sala anexa ofertada.
12. Aclarar si la oferta contempla plan de contingencia y los costos asociados a este en caso que la estructura no cumpla con las condiciones mínimas y se deba reparar, en base a lo establecido en el punto metodología para revisión de techumbres de la oferta técnica.

5. Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:

1. En anexo 4, apartado 3.2, aclarar procedencia del valor de la eficiencia del equipo nuevo
2. En anexo 4, apartado 4.1, detallar metodología de cálculo del ahorro
3. Aclarar explicitando que la oferta considera retiro y disposición final de los equipos retirados.
4. Indicar criterio para la elección de retiro de equipos, indicado en el numeral 4.2, aclarando si existe flexibilidad para modificar dicha elección.
5. En el archivo “Diagrama de flujo sistema térmico sala de caldera – proyectado”, aclarar dualidad del equipo propuesto en el numeral 4.2
6. Aclarar, explicitando cómo la oferta considera el funcionamiento continuo posterior a la implementación, en función de los equipos reutilizados indicados



- en el punto 1.5 del anexo N°2. En base al anterior, aclarar si la empresa considera la habilitación o recambio de los equipos a reutilizar,
7. Aclarar certificación, adjuntando documento, de lo señalado en el punto 10.1.2 de la oferta técnica
 8. Aclarar tiempo de prueba de funcionamiento entre el ítem 136 y 137 del archivo "Gantt por Actas"
 9. Aclarar alcance de lo indicado en la viñeta 7 del numeral 2.5 de la propuesta técnica, explicitando en presupuesto asociado en el formulario 3B

6. Abastible S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:

1. En Ilustración 9 de la propuesta técnica, aclarar indicando la relación del funcionamiento de la caldera Diesel con la disminución de ACS de los meses octubre y noviembre.
2. En Anexo 5 memoria de cálculo, aclarar hora de operación diaria en tabla 4.
3. En Anexo 5 memoria de cálculo, Tabla 12, aclarar justificando mayor consumo de ACS en mes de febrero.
4. En Anexo 5 memoria de cálculo en numeral 5.2.1, aclarar cantidad de calderas utilizada y potencia instalada.
5. En Anexo 5 memoria de cálculo en numeral 5.3, aclarar, explicitando cálculos para la estimación de ahorros.
6. En Anexo 5 memoria de cálculo relación entre tabla 7 y tabla 20
7. En Anexo 5 memoria de cálculo, aclarar explicitando efectos sobre el rendimiento de la caldera de vapor a raíz del factor de subutilización.
8. En el numeral 5.1.3 de la propuesta técnica, aclarar si la oferta considera la reposición o reutilización del manifold.
9. Aclarar, explicitando cómo la oferta considera el funcionamiento continuo posterior a la implementación, en función de los equipos reutilizados indicado en el punto 5.2 de la propuesta técnica. En base al anterior, aclarar si la empresa considera recambio de los equipos a reutilizar, en caso de falla.
10. En el numeral 5.4.1 en el punto 1 de la propuesta técnica, aclarar explicitando materialidad y detalles de las soluciones propuestas
11. Aclarar incoherencia entre lo indicado en el anexo 7 y el punto 5.9 de la propuesta técnica
12. En base a la aclaración anterior, aclarar Evaluación Económica Simple
13. En propuesta técnica aclarar leyenda de Ilustración 10



14. En tabla 1, de la propuesta técnica, aclarar fila 6 en función de los datos de la tabla.
15. Aclarar ficha técnica de lo propuesto en el numeral 5.1.5.
16. Aclarar en el archivo Planos Funcionales HEP, lo ofertado en el numeral 5.1.5 segundo párrafo.
17. Aclarar en el archivo Diagrama Oferta HEP, lo ofertado en el numeral 5.1.5 segundo párrafo.
18. Aclarar ítem 900 del formulario 3B, en caso que el desarrollo del proyecto no considere la utilización de este ítem.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día lunes 17 de abril de 2017 hasta las 23:59 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado a la AChEE a través del correo electrónico peeeep@acee.cl dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada. **El asunto del correo deberá indicar “ACLARACIONES PEEEP 2017- EDUARDO PEREIRA (nombre del Oferente)”**.

Suscriben la presente Acta doña Carolina Castillo, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Clément Demons, Ingeniero, Agencia Chilena de Eficiencia Energética don Diego Sepulveda, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; Don Cristian Villalobos; Ingeniero Civil Mecánico; Agencia Chilena de Eficiencia Energética; Don Felipe Opazo, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don César Manquel, Ingeniero de Ejecución en Climatización, Ministerio de Salud;

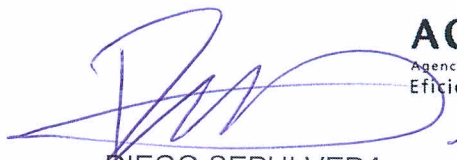
CIERRE DE ACTA

Siendo las 15.30 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.

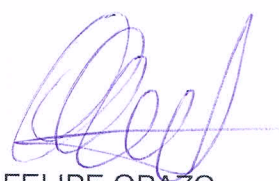




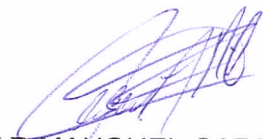
CAROLINA CASTILLO HERRERA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



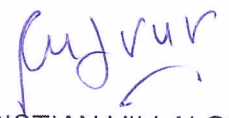
DIEGO SEPULVEDA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



FELIPE OPAZO
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



CESAR MANQUEL CARRASCO
Profesional
Ministerio de Salud



CRISTIAN VILLALOBOS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



CLÉMENT DEMONS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética

